



DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN SOCIAL (SPS)

En ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 18º.3 de los Estatutos del Partido, procedo a designar como Secretario General del Servicio de Protección Social (SPS) a Francisco Javier Cabrera Tejada, con las funciones previstas en aquellos, así como todas las que les sean inherentes en función de su cargo.

Dado en Sevilla, a 7 de julio de 2022.

El Coordinador General, P. Gea Congosto